Número 38. Juéves 7 de noviembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 56 minutos. Pónese el sol á las 5 y 4 minutos.

San Rufo obispo.

ESPAÑA.

Madrid 21 de octubre.

Hemos dicho que la monarquía y los pueblos son esencialmente amigos y necesarios el uno al otro para sostenerse. El pueblo encuentra en la monarquía órden y proteccion; la monarquía recibe del pueblo cuantos recursos ha menester para conseguir aquellos dos grandes objetos. Entre estos recursos ninguno es mas poderoso que la fuerza armada; pero la organizacion de esta fuerza es uno de aquellos puntos que mas dificultades presentan y mas tino requieren. Fuera del objeto primordial que tiene, cual es el de defender el estado contra las agresiones estrangeras, le toca á la fuerza armada el sostener al gobierno y prestarle su apoyo para que de un modo franco y espedito pueda ejercer su accion hasta el último confin del territorio sujeto á su dominio. Mas es preciso cuidar con el mayor esmero de que semejante fuerza no llegue á adquirir tal preponderancia que se crea el único poder del estado, y á fuer de irresistible, se convierta en árbitro absoluto de todas las transacciones sociales. Si tal sucede por desgracia, la monarquía queda destruida del todo; pues no se llama monarquía á un gobierno por el mero hecho de hallarse á su frente un hombre solo: es preciso, para merecer tal nombre, que el trono se halle ocupado legítimamente por aquel á quien corresponde mediante un órden de sucesion prescripto é invariable, y que la accion del gobierno se ejerza tambien con arreglo á leyes invulnerables y sagradas para todos. Pero si la fuerza armada es la que manda esclusivamente, ni hay órden de sucesion, ni puede subsistir ley alguna que proteja á los vasallos. O bien como sucedia en el imperio romano, las legiones disponen á su arbitrio del cetro, dándolo y quitándolo, sin mas regla que el capricho, á sus ambiciosos gefes; ó bien, segun vemos en Turquía, una milicia turbulenta é indisciplinada, si respeta el derecho de la familia reinante, enrogece á menudo el solio con la sangre de sus monarcas. Si se atreve al soberano, ¿qué no hará con los vasallos? estos vendrán á ser objeto de mayores escesos, y el despotismo alzará su frente, oprimiendo á todas las clases sin consideracion alguna.

Las naciones modernas de Europa han sabido evitar estos escollos, y la rigorosa disciplina establecida en los ejércitos los ha reducido á lo que deben ser, defensores de la nacion y del trono. Por una parte, el soldado sacado de entre los ciudadanos para volver al cabo de cierto tiempo á su primer estado, no pierde nunca aquel carácter, y se halla siempre unido al pueblo por relaciones de familia y por cariño: por otra, los gefes esperimentados, que conocen sus deberes para con el soberano, contienen al soldado en los límites de la subordinacion y de la obediencia. Pero el ejército permanente es demasiado costoso para ser la única fuerza del estado; aumentándose su número hasta el punto que necesitan todas las urgencias del gobierno, absorberia él solo los recursos de la nacion. Conviene, pues, reducirlo cuanto sea posible; pero no pudiendo el gobierno quedar en el estado de abandono y debilidad en que le dejaria su estrema reduccion, ha sido preciso crear otra milicia que reemplace al ejército, y que sirva á lo menos para conservar el órden interior y la tranquilidad en las poblaciones.

La organizacion de esta milicia ofrece todavía mas dificultades que la del ejército permanente. Si este se puede considerar como la espada del gobierno, aquella debe ser su escudo: su objeto es esencialmente conservador: por consiguiente, cuantos elementos entren á componerla deben tener este carácter, y es fuerza alejar de ella todo lo que pudiera viciarla con algun principio anárquico y subversivo.

Debiendo ser esta milicia el sosten de la monarquía, lo que aproveche á esta deberá solo entrar en la composicion de aquella. El primer carácter de la monarquía es el órden; luego cuantos individuos sean incorporados en la tal milicia han de estar personalmente interesados en la conservacion del órden. Y ¿quienes son los que tienen este interes? No son otros mas que los que tienen que perder en el trastorno del órden: es decir, los propietarios, entendiéndose por esta palabra, no solo

los que poseen haciendas y bienes raices, sino los que tienen algun establecimiento propio donde ejercen su profesion ó industria. Todo aquel que nada posee, que en un trastorno cualquiera nada puede perder, y por el contrario, vé mucho que ganar, debe quedar reducido á un estado enteramente pasivo: es un instrumento peligroso de que conviene no hacer uso alguno, y mucho menos dejarle obrar por sí solo, pues rara vez sus acciones tendrán otro objeto que el de abusar de su fuerza para mejorar su situacion precaria con mas rapidez que mediante un ímprobo trabajo. Muy al raves; el propietario se halla interesado en conservar lo que posee; todo suceso que le puede privar de unos bienes que sus padres ó él han adquirido á fuerza de sudores, le llena de sobresalto; y las armas que se pongan en su mano las empleará solo contra aquel que intente quitárselos ó alterar la paz que se los asegura.

Como otro de los objetos de la milicia de que hablamos es la economía, es decir, descargar al pueblo de impuestos, resulta que no se debe admitir en ella sino aquellos que pueden por si costearse cuantas prendas son necesarias para el buen servicio. De otro modo no se consigue el objeto; pues si lo mismo cuesta el equipar á un individuo de estos cuerpos que á un soldado, mas vale este de que á todas horas se puede disponer, ofreciendo la ventaja de mayor instruccion y disciplina. Fuera de esto, el suministro del vestido sirve de aliciente para el que por sí no lo tiene bueno, ni lo puede tener porque nada posee, y retrae al que pudiéndoselo costear, tiene tal vez á menos el rozarse con quien está vestido de municion: de suerte que esta medida, ademas de dar orígen á nuevos impuestos no necesarios, contraría el principio fundamental de las milicias urbanas, alejando de ellas á los propietarios y atrayendo á los que no lo son.

Supuesto que este servicio es ya un gravámen, y lo es mayor con la carga de tenerse que uniformar, es preciso que sea voluntario en toda la estension de la palabra, es decir, que se pueda entrar en él y dejarlo siempre y cuando el individuo lo tenga por conveniente. El obligar al alistamiento, el prescribir un tiempo de servicio, ó no dar las bajas cuando se solicitan, desnaturaliza esta clase de milicia y la distrae de su objeto.

Del mismo hecho de ser voluntaria, y de no tener mas objeto que el de conservar el órden, resulta que no ha de gozar de ninguna especie de esenciones ni privilegios que no tengan las demas clases del estado. De lo contrario nace una desigualdad chocante, una rivalidad funesta: por gozar de tales privilegios se alistan muchos que no lo harian; y se introduce asi una especie de coaccion para un servicio que debe ser espontáneo, y al que solo debe mover el deseo del bien público.

Si, pues, al formar semejante milicia no se atiende para la admision al principio de la propiedad, si se fomenta al contrario el alistamiento de los proletarios con el suministro de vestuario, si se distingue á sus individuos con privilegios que no tienen las demas clases, si deja de ser voluntaria por no concederse las bajas cuando se piden, esta milicia será esencialmente defectuosa, y no podrá contribuir de ningun modo al objeto primordial que debe tener, cual es el sosten de la monarquía. La monarquía que funde su apoyo en ella estará constantemente á orillas de un precipicio; pues si bien se mira, domina en estos cuerpos el elemento democrático, elemento contrario á la existencia de la monarquía. Todavía será mas grande el error, si al tiempo de la formacion han presidido miras particulares; si se ha encargado la organizacion á un partido; si este por lo tanto, ha establecido condiciones para el alistamiento, reprobando á unos y admitiendo á otros, en consideracion á sus ideas y opiniones; si tal partido ha cuidado de dar al espíritu general del cuerpo una tendencia hácia determinados objetos, y á favor ó en contra de señaladas personas. Entonces pierde el cuerpo el carácter nacional que debe tener para ser el verdadero apoyo de la monarquía; se hace el instrumento de un partido, de una faccion de la sociedad. La monarquía deberá doblegarse á este mismo espíritu que le anima, y cuando nó, sucederá lo que en todas las reuniones democráticas armadas, se sublevará el cuerpo, proclamará al partido que le ha organizado con miras interesadas, querrá dar leyes al soberano, y tal vez nombrar él mismo al monarca, sin respeto á las leyes ni á la voluntad general de la nacion. Semejante milicia no deberá, pues, existir, ó si existe, pondrá á la monarquía en los mayores apuros, destruyéndola por último, si aquella no llama en su ausilio á sus verdaderos amigos y defensores, que son, como se suele decir en castellano, *la gente que tiene que perder*. (Bol de Com.)

Acaba de llegar á esta corte una persona de todo crédito que ha salido recientemente de Bilbao y Vitoria; y las noticias que por su medio hemos adquirido nos facilitan poder instruir á nuestros lectores de algunos sucesos de aquellos puntos que hasta ahora ignorábamos.

El gobierno de los facciosos en Bilbao no satisfecho con haberse apoderado de los caudales de la diputacion y del consulado que ascienden á la suma de millon y medio de reales, ha decretado una contribucion forzosa para la misma villa de Bilbao de dos millones de reales, la que ya se ha empezado á cobrar bajo los apremios mas rigorosos, consistiendo la cuota vecinal desde el mínimum de dos mil reales hasta el máximum de ochenta mil; sin perjuicio de la derrama que estaban arreglando para el resto de las villas y demas pueblos del Señorío que todos están subordinados á la capital. Se computa que el total de todas estas cantidades escederá de seis millones, suma á la verdad que supera en mucho á los recursos de aquel vecindario; y aunque el objeto se bautice con el nombre de defensa del pais hay fundamento para creer que los mandarines cargarán con la mayor parte de estos caudales.

Todo lo que allí se advierte es marcial, alistamiento y enseñanza de reclutas, construccion de armas punzantes y elaboracion de cartuchos. En esta operacion están ocupados los religiosos franciscos de aquella villa, los que trabajan con la predicacion y las manos en la grande obra de la revolucion y de las venganzas. En Durango y otros pueblos donde hay fábricas se ocupan los mismos religiosos en esta clase de trabajos, para nosotros mas execrables que el que se dedicasen, como con mas ó menos probabilidad, se ha asegurado, al desempeño de los empleos civiles en Vitoria.

En este último punto se halla de comandante de batallon el ex-esento Martinez, y con igual cargo los hermanos ex-guardias Brenas que mandan las fuerzas sobre el Ebro. En Burgos luego que se supo la aproximacion del mariscal de campo don Santiago Wal, se fugó á S. Pedro de Cerdeña mucha parte del cuerpo de realistas llevando de capellanes cinco canónigos de aquella Santa Iglesia. —Cuando hacemos pública la conducta antievangélica que observan en estas circunstancias algunas personas, no desconocemos el pesar y afliccion que debe esperimentar la mayor parte del estado eclesiástico español tan distinguido siempre por su ilustracion y saber, y tan respetado por su moral y virtudes. No dudamos, pues, asegurar que los procedimientos escandalosos de semejantes sugetos merecen la reprobacion de los ilustres prelados y de las venerables corporaciones que tan ejemplarmente cumplen el jumraento que han prestado á nuestra legítima REINA Doña MARIA ISAREL II, acatando al mismo tiempo las leyes que la nacion ha establecido, y quiere que se observen en el órden de suceder en la corona de estos reinos.

Empero, en estos momentos en que pueden hallarse comprometidos los intereses del trono, y envuelta la nacion en una guerra civil, nosotros creemos que es un deber sagrado de los virtuosos sacerdotes el combatir con las buenas doctrinas los errores y prevaricaciones de los falsos ministros del santuario. ¡Qué ocasion mas solemne, qué objeto mas digno puede presentarse á los príncipes de la Iglesia, á los sucesores de los Apostoles para ilustrar al pueblo y neutralizar ó paralizar la influencia que ejercen hoy con sus predicaciones esos eclesiásticos aventureros que desacreditan la religion con su grosera ignorancia, y deshonran al estado del santo sacerdocio con su escandalosa conducta! Si los principios del cristianismo, como dice Montesquieu, bien grabados en el corazon, son infinitamente mas eficaces y poderosos en órden á mantener las costumbres y la moral pública, que ese falso honor de las monarquías, que las virtudes humanas de las repúblicas y que el temor servil de los estados despóticos; á proporcion será la responsabilidad de los pastores de la Iglesia, de los ministros del santuario que no hagan todo el bien que pueden á la humanidad, y todos los servicios que deben al estado, destruyendo la supersticion, y conservando ilesa la religion revelada, cuyo depósito se les ha confiado, sin permitir que se adultere y que se convierta en instrumento de sangre, de desolacion y de ruina.

PROCLAMA

con que dió el grito de rebelion el ex-general don Santos Ladron.

Hemos dado á nuestros lectores una copia del famoso pasaporte del padre Vaca, de Vitoria; y habiendo caido en nuestras manos pecadoras otro documento no menos curioso y ridículo que aquel, le damos á la luz pública. Es la proclama que dió el desgraciado cabecilla D. Santos Ladron al tiempo de lanzar el grito de la execrable rebelion que le costó la vida, proclama que se conoce está escrita para solo los infelices á quienes queria seducir por su ignorancia, y por no saber absolutamente ni aun pensar, cuanto menos leer.

Ejército realista del Sr. D. Cárlos V, Rey de las Españas.—Madre, hermana Matea, hermanos mios Joaquin y Mónica, parientes, amigos, amados compatriotas, navarros, y últimamente todos los valientes compañeros de armas en la última lucha, ya estoy con vosotros, libertado sin duda por la mano de nuestro Dios y Señor, é intercesion y clara proteccion de su Sta. Madre nuestra Señora del Rosario, en cuyo dia me presenté solo en el pueblo de Tricio, en la Rioja, y dí el sagrado grito en favor de la santa religion de Jesucristo, proclamando al Sr. D. Cárlos V por Rey de las Españas, que el cielo nos tenia destinado para enjugar nuestras lágrimas y acabar nuestras desgracias y calamidades, y para que triunfe la religion de todo el infierno, siendo como siempre los navarros uno de los principales baluartes de aquella.

Seguid pues, hermanos mios en Jesucristo, el impulso de vuestro belicoso corazon, y con su ausilio emprendase rápidamente en este reino tan justa lucha, alzando el grito y proclamando á nuestro amado monarca Cárlos V, y por reina á su augusta esposa doña Francisca de Asis, y por príncipe de Astúrias á su hijo primogénito D. Cárlos, y confio en vuestra decision y fe que seguirá este movimiento como el fuego eléctrico en este reino y los inmediatos, y al efecto autorizo á todos los gefes y oficiales de voluntarios realistas y todos los demas compañeros de armas de este pueblo cristiano y fiel, que mereceis y conservais vuestra opinion constantemente, sin que se contaminen los cuerpos con ninguno, ni aun soldado que haya titubeado. D. Ramon de Allo, de Viana; D. Ramon Bustamante; los Manchos, de Ochagavia; Ochoa, de Olza, el capitan Zubiri; D. Manuel Sarasa de Roncesvalles, y otros semejantes, sean mis apóstoles y precursores para mi izquierda de Pamplona, y para mi derecha D. Juan Manuel Asurmendi, de Lodosa, y hácia la raya el que ó los que este elija; Sagües, el de Beyre; D. Manuel Larrumbe, beneficiado de Tafalla; Eraso, de Garinoain; Uriz, de Sada, y los que estos elijan, ahi van sus instrucciones para arreglarse á ellas, y en los demas ya sabeis lo que habeis practicado anteriormente, y asi

pues ponerse en manos del Señor y emprender tan justa lucha, en cuyo apoyo aqui me teneis con aire bizarro, religiosos riojanos, hermanos vecinos. Cuartel general de Viana 8 de octubre de 1833.—*Santos Ladron.*

Alcance al Vapor *correspondiente al dia* 29 *del mes último.*

Lóndres 18 *de octubre.*

Asegúrase que el Gobierno está dispuesto á enviar una escuadra á las aguas del Mediterráneo en muestra de que quiere influir en el movimiento peninsular que asegura el trono de Fernando VII á su legítima sucesora Doña MARIA ISABEL. No obstante de que no damos esta noticia como oficial, no deja de tener bastante fuerza para haber favorablemente influido en las operaciones de Bolsa.

—Leese en el *Morning-Herald*:

»En tanto siente nuestro Gobierno la importancia de las ocurrencias de España, que un navío de línea y una fragata que desde algun tiempo se hallaban fondeados en Cork han aparejado repentinamente hace dos dias para el apostadero de Gibraltar."

Paris 18 *de octubre.*

Parece que todo interes político ha cesado para únicamente volver la atencion á los sucesos de la península. Los corrillos, los salones, los periódicos andan llenos de cartas y documentos que suministran alguna luz acerca de la gran contienda que sostienen los pueblos españoles.

En general puede decirse que cada uno de estos datos confirma la sabia prevision de la REINA Gobernadora y el interes de todas las provincias en sostenerla.

Algunos viajeros llegados de Vitoria aseguran que los rebeldes cuentan en sus filas 16.000 hombres, bien que la mayor parte ha tomado las armas á la fuerza, y aguarda solo que llegue el ejército fiel para arrojarlas. En Vitoria se habia instalado una junta presidida por Verátegui representando la autoridad de Cárlos V.

He aquí algunos de los rasgos en que termina este Señor la proclama que ha dirigido á la provincia de Alava—Alavenses!: de vosotros depende el sosten del altar y del trono de nuestro augusto y legítimo Monarca. Fieles á vuestros principios, nada descuidareis para esterminar á la faccion usurpadora que quiere sujetarnos á una Reina que nos impele á la ruina total (1).

—Con respecto á noticias particulares de la Península recibidas por este correo nada añade la correspondencia particular al espíritu de las que se insertan en el cuerpo del periódico. Confirmase la acelerada marcha de la division al mando del general Sarsfield, el cual parece probable que á estas horas haya publicado en Vitoria á Doña ISABEL II.

(1) *Estas espresiones se han traducido de las que los periódicos de Francia manifiestan en su propia lengua.*

PALMA.

Orden de la plaza del 6 *para el* 7 *de noviembre.*

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Sadurní capitan del regimiento infantería de Soria 9.º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador.—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Con fecha 26 de octubre último se me ha comunicado por el Ministerio de la Guerra y de órden de S. M. la REINA Gobernadora, que en todos los pueblos del Reino se disfruta de la mas perfecta tranquilidad, y que el buen espíritu y fidelidad de las tropas del ejército es general en todas ellas, segun resulta de los partes elevados al Gobierno por los capitanes generales en las fechas que á continuacion se espresan; esceptuándose solo una pequeña parte de Alava y Vizcaya, en que habia estallado una sublevacion. Por las noticias recibidas con fechas posteriores sé que el Teniente general D. Pedro Sarfield con el ejército de su mando, marchaba rápidamente y victorioso sobre aquellas provincias.—Monet.

Mallorca, 10 de octubre: Ceuta, 12: Guipúzcoa, 18: Navarra, 19: Aragon, 19: Granada, 19: Andalucía, 19: Galicia, 19: Cataluña, 20: Valencia, 22: Estremadura, 23: Castilla la Vieja, 24.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 3 *del corriente.*

De Barcelona el javeque S. Antonio, su patron D. José Estades, en lastre.—De Aguilas el id. Concepcion, su patron Pablo Gazá, con trigo y barrilla.—De Argel el laud S. José, su patron Juan Sitjas, en lastre.—De Cartagena el id. id., su patron Juan Felani, en id.—*Idem el* 4. De Barcelona el laud S. Telmo, su patron Bartolomé Castell, en id. —De Mahon el místico S. Francisco, su patron Juan Nadal, con trigo y géneros.—De id. el id. santo Cristo, su patron José Catalá, con habas y harina. —De id. el bergantin Economía su patron D. Ramon Puigserver, con azúcar y palo campeche.—De id. el laud Cármen, su patron José Bernal, en lastre.—De la Ciotat el javeque S. Nicolas, su patron Nicolas Morey, con cueros, madera y algodon.—*Idem el* 5. De Barcelona la goleta Palmira, su patron don Damian Cánaves, con barrilla y géneros.—De Tarragona el javeque S. Juan, su patron Juan Santandreu, con géneros.—De la Nouvelle el bateu frances Antonia Isabel, su patron José Agibert, en lastre.

Despachadas el 2.

Para Iviza el javeque Cármen, su patron Juan Escandell, con géneros y mulas.—Para Mahon el id. S. Francisco, su patron Francisco Sabater, con géneros.—*Despachada el* 4. Para Cádiz el javeque S. José, su patron D. Rafael Bonnin Terreta, con aguardiente y géneros.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.